



MENDOZA, 30 JUN 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 13782/15 en la que la alumna María Lourdes BATTISTINI, solicita la acreditación de cursos optativos de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna María Lourdes BATTISTINI (Registro N° 23.732) CIENTO VEINTE (120) horas reloj, en calidad de cursos optativos correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **509**

F. A.
pg
①

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO